

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN CREDITO ART S 110 Y 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-00364	EJECUTIVO SINGULAR	ANA TORO SALDARRIAGA	FABIO ANDRES HENAO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO POR 3 DÍAS
FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESAPCHO HOY 17 DE MARZO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)  PATRICIA.A. BARIENTOS BALBÍN SECRETARIA  CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 18 DE MARZO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA HASTA EL DIA 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 P.M. PATRICIA. A. BARIENTOS BALBÍN SECRETARIA.				

Segovia, 2 de marzo de 2022

Doctor

José Libardo Hernández Perdomo

Juez Promiscuo Municipal de Segovia, Antioquia.

E.S.D

Asunto: liquidación del crédito.

Proceso: ejecutivo singular de mínima cuantía.

Radicado: 2019-00364-00.

Demandante: Ana Toro Saldarriaga.

Demandada: Fabio Andrés Henao Uribe.

Eutiquio Murillo Vivas, abogado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, actuando de conformidad con lo preceptuado por el artículo 446 del Código General de Proceso, me permito presentar la liquidación de crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TASA		CAPITAL	\$ 1.500.000
------	--	---------	--------------

VIGENCIA		TASA MES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA		CAPITAL	DÍAS	INTERESES	ABONOS	SALDO INTERESES	SALDO TOTAL
08-agos-2021	30-agos-2021	2.3%	\$ 1.500.000	22	\$ 25.300		\$ 25.300	\$ 1.523.300
01-sep-2021	31-dic-2021	2.3%	\$ 1.500.000	120	\$ 138.000		\$ 163.300	\$ 1.663.300
01-ene-2022	02-mar-2022	2.4%	\$ 1.500.000	62	\$ 74.400		\$ 237.700	\$ 1.737.700
				RESULTADOS			\$ 237.700	\$ 1.737.700
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (Saldo capital e intereses)								\$ 1.737.700
Agencias en Derecho							Pendiente	
Total Liquidación del crédito							\$ 1.737.700	

Atentamente,



Eutiquio Murillo Vivas
C.C. 11.797.821 de Quibdó.
T.P. 85752 del C.S.Jud.

Rdo: Marzo 2/2022
Toro